

DECRETO

Expediente nº: 5650/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Nombramiento por acumulación de tareas un conserje de Bibliotecas por un periodo de 3 meses.

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se presenta Informe de necesidad de fecha 9 de Marzo de 2026, Jefa de Negociado de Bibliotecas del Ayuntamiento de Santa Pola, ante la situación de urgencia y necesidad del servicio, exponiendo, entre los motivos, que la Red de Bibliotecas Municipales cuenta en la actualidad con una plantilla reducida que no le permite mantener el horario de apertura habitual y la realización de trabajos, sobre todo de atención al público, considerando oportuno que se inicie un nuevo nombramiento por acumulación de tareas, debido a desequilibrios en la plantilla, y en un momento actual en el que se están preparando las actividades del segundo trimestre de año, así como la preparación del verano de 2026, es necesario contar con personal suficiente para poder sacar adelante los horario de apertura de las bibliotecas, habida cuenta de ser un municipio profundamente turístico.

Una vez valorada la necesidad de carácter urgente, con fecha 10 de marzo de 2026, se dispone incoación de expediente por la Concejalía de Personal, con el fin de tramitar el nombramiento de un conserje, adscrito a Bibliotecas, acudiendo al último proceso selectivo efectuado, siendo éste el de la provisión de 7 puestos de conserje para diferentes dependencias municipales, a través de oferta genérica de Labora (por resolución de Alcaldía 2025-2415 de 8 de octubre de 2025 se aprobó, entre otros aspectos, el contenido de lo establecido en el Anexo de este proceso selectivo).

Por Decreto de Alcaldía número 2025-3002 de fecha 5 de diciembre de 2025 se constituyó la Bolsa de Trabajo procedente del proceso selectivo para la provisión de 7 puestos de Conserjes para diferentes instalaciones municipales, procedentes de oferta genérica de

Labora, como funcionarios/as en acumulación de tareas, nombramientos como funcionarios/as de plazas vacantes de plantilla o sustituciones transitorias de los titulares, todo ello de conformidad, con el acta remitida por el Tribunal Calificador, de fecha 27/11/2025.

Por todo ello, se ha procedido a realizar llamamiento de los candidatos procedentes de esta bolsa de empleo, siguiendo riguroso orden de prelación, siendo el aspirante seleccionado:

N.º Orden	Aspirante	D.N.I
1	ALFONSO ORTUÑO ANTÓN	***445***

Este candidato ha presentado la documentación requerida en la Oferta Genérica, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria y quedando supeditado el nombramiento al resultado del reconocimiento médico emitido por el servicio de prevención-vigilancia de salud (Valora Prevención).

Las retribuciones de este nombramiento podrán financiarse con la plaza vacante N.ID. 8437 del Código de Aplicación **33210** (Denominación: **ARCHIVO-BIBLIOTECA**) de la Plantilla de Personal Funcionario, dotada económicamente para 3 meses y no ocupada.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (presupuestos generales prorrogados), se ha considerado necesario dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1833 de 30 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 31 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proceder al nombramiento del siguiente aspirante **D. Alfonso Ortuño Anton, D.N.I. ***445*****, como Conserje adscrito a Bibliotecas, funcionario interino por **acumulación de tareas por un periodo de 3 meses**, prorrogable como máximo hasta 9 meses, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo AP, complemento de Destino 14 y complemento Específico 5.331,08€ anuales (importe según catálogo de personal funcionario en vigor), **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**



SEGUNDO: Las retribuciones a percibir con ocasión de este nombramiento se financiarán con una plaza vacante y consignada presupuestariamente del Código de Aplicación **33210** (Denominación: **ARCHIVO-BIBLIOTECA**), según Informe emitido por la Jefa de Negociado de Personal, anexo al expediente de referencia.

TERCERO: Este nombramiento queda supeditado al resultado definitivo del reconocimiento médico emitido por VALORA (Prevención de Riesgos Laborales- Vigilancia de salud), en cuyo caso se podrá proceder al cese del mismo, siempre que el resultado acredite la “no adecuación del puesto”, debidamente justificado por causas médicas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0735 Fecha: 31/03/2026